

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante escritura pública celebrada el 18 de junio de 1981, ante el Notario Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.";

QUE el señor ingeniero Jorge Valdivieso Gangotena, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía denominada "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante Memorándum N° DJ-CA-81-213, de 15 de julio de 1981, emite informe favorable para la constitución de la compañía anónima denominada "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.";

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3136-C, de 4 de enero de 1979, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Quito, bajo el N° 1072-1092-81-C, de 9 de junio de 1981;

QUE el Banco del Pacífico, ha certificado el depósito de Integración de Capital;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A." con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.500.000,00) dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 18 de junio de 1981, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Primero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía anóni

ma denominada "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", celebrada en esa Notaría el 18 de junio de 1981, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. EL señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con el artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTO RETENA S.A.", celebrada el 18 de junio de 1981, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 18 de junio de 1981, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 JUL. 1981

Teresa Minuche de Mera
Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO.- y firmé la Resolución que antecede, la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 21 JUL. 1981

CERTIFICO.-

Dr. Marcelo Icaza Ponce
Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL (ENCARGADO).

DJ-CA-
MRV
15-VII-81

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el Nº 736 del Registro Mercantil, tomo 112.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto de 1975.- Quito, a 28 de Julio de 1981.- EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo García Ronderos
Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL